



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDIA Nro 007 -2003-A-MDJLBYR

J.L.Bustamante y Rivero,

03 ENE. 2003

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO y CONSIDERANDO

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero tiene dentro de su estructura orgánica la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares;

Que, el inciso 13 de la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades establece que es competencia del Alcalde nombrar y remover al personal administrativo;

Que, en el Presupuesto analítico de personal aprobado para el ejercicio 2003 se encuentra presupuestada la plaza de Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares;

Que, por motivo del goce de vacaciones del Ingeniero Raúl Medina Monroy, se hace necesario cubrirse dicha plaza.

Que, el señor Oscar Roberto Linares Rivera cumple con los requisitos requeridos para cubrir la indicada vacante.

Por estas consideraciones en uso de las facultades y atribuciones que otorga la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER la contratación a partir del 03 de enero del presente año del señor Oscar Roberto Linares Rivera en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares.

Artículo Segundo: Encargar a la Oficina de Administración a través de la Unidad de Personal el cumplimiento de la presente resolución quedando sin efecto las normas que se opongan a la presente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

c.c.
Alcaldía
D. Municipal
Administración
U. Personal
File personal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J. LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

En Alfredo Zegarra Zúñiga
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDIA Nro 007 -2003-A-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero,

03 ENE. 2003



El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO y CONSIDERANDO

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero tiene dentro de su estructura orgánica la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares;

Que, el inciso 13 de la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades establece que es competencia del Alcalde nombrar y remover al personal administrativo;

Que, en el Presupuesto analítico de personal aprobado para el ejercicio 2003 se encuentra presupuestada la plaza de Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares;

Que, por motivo del goce de vacaciones del Ingeniero Raúl Medina Monroy, se hace necesario cubrirse dicha plaza.

Que, el señor Oscar Roberto Linares Rivera cumple con los requisitos requeridos para cubrir la indicada vacante.

Por estas consideraciones en uso de las facultades y atribuciones que otorga la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades,.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER la contratación a partir del 03 de enero del presente año del señor Oscar Roberto Linares Rivera en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares.

Artículo Segundo: Encargar a la Oficina de Administración a través de la Unidad de Personal el cumplimiento de la presente resolución quedando sin efecto las normas que se opongan a la presente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

c.c.
Alcaldía
D. Municipal
Administración
U. Personal
File personal
Sr. Unidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J. LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE